

EDICTO JUDICIAL.- ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE ICA QUE DESPACHA LA DRA. CLAUDIA CUESTAS ALVARADO Y SECRETARIA DRA. CECILIA UCHUYA CABRERA, QUIEN INTERVIENE POR DISPOSICION SUPERIOR Y POR LICENCIA DE SU TITULAR EN EL PROCESO N° 01499-2022-0-1401-JR-CI-03, EN LOS SEGUIDOS POR FELIX ANACLETO YALLICO MITMA CONTRA PROCURADOR PUBLICO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Y OTRO, SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PACASMAYO N° 227, COMPRENSION DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, DE UN AREA DE 107.02 M2, SE HA EMITIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION UNO. SE RESUELVE: ADMITIR A TRAMITE LA DEMANDA INTERPUESTA POR FELIX ANACLETO YALLICO MITMA CONTRA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA Y LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES NACIONALES SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO. EN LA VIA DE PROCESO ABREVIADO. TRASLADO DE DEMANDA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS: “EXTRACTO DE LA DEMANDA: SOLICITANDO QUE MEDIANTE SENTENCIA FIRME Y CONSENTIDA DECLARE PROPIETARIO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE PACASMAYO N° 277, COMPRENSION DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE ICA, DE UN AREA DE 107.02 M2, BIEN INMUEBLE QUE VIENE OCUPANDO POR MAS DE VEINTE (20) AÑOS EN FORMA PERMANENTE E ININTERRUMPIDA”.- ICA, 16 DE ABRIL DEL 2024.- CECILIA UCHUYA CABRERA.- SECRETARIA JUDICIAL.- MODULO CIVIL CORPORATIVO DE LITIGACION ORAL.- CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA.-